

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 13 DE ABRIL DE 1773.

E De las Costas de Siria 12 de Enero de 1773.
 EN este País se lleva toda la atención el sitio de *Jafa*, cuya Plaza, rodeada de enemigos, renace, digámoslo así, de entre sus propias ruínas, y halla maravillosos recursos en el valor de sus habitantes. La Esquadra *Ruso-Griega*, mandada por el Sr. *Panayoti*, de quien hablamos la semana anterior, se ha dirigido á *Paros*, publicando su Comandante al tiempo de su partida que volvería luego á bombardear dicha Plaza con bastantes fuerzas para rendirla. Entretanto, las Tropas conuinadas del *Cheik Daher* y de *Ali Bei* continúan inútilmente el sitio. *Daher* pasó á *Acre* el 10 del mes último con pretexto del *Ramadhan*, dexando el mando de las Tropas á sus dos hijos *Seleibi* y *Salhé*. Generalmente se cree que lleva la máxima de hacer durar el sitio, con el fin de disfrutar por mas tiempo cerca de 128 pesos que le paga diariamente *Ali Bei* para los gastos de la guerra. Como quiera que sea, es presumible que este último será abandonado, ó vendido tarde ó temprano. Dícese que el *Cheik Daher* tiene correspondencia secreta con el Baxá de *Damasco*, habiendo ajustado la paz con dos Príncipes *Druos*, Gefes de dos poderosas facciones que le han sido contrarias hasta ahora; y que los *Mutualis* apláuden este tratado que los reconcilia con los *Druos*, sus enemigos, y les da apoyo contra los *Turcos*, para el caso de que éstos los ataquen en su País despues de haber hecho la paz con la *Rusia*.

Desde la retirada de los *Osmanlis* se había gozado en *Scida* de la mayor tranquilidad; y aunque no había amistad ni comunicacion entre los enemigos de la *Puerta* y los que reconocen todavía la autoridad del Gran Señor, habían cesado las hostilidades, y era *Jafa* el único teatro de la guerra; pero duró poco esta calma, y ocurrieron nue-

vas

vas turbaciones, de suerte que se temía volviessen las cosas á su antigua confusion. El Bei de *Iezzar*, Comandante de *Baruth*, que no logra ocasion alguna de señalar su ódio á los sublevados, ha despachado vários Esquadrones de Caballería para arruinar las cercanías de aquella Ciudad, y éstos se llevaron quantos ganados encontraron al paso, quitando cruelmente la vida á diferentes personas que cogieron desprevenidas en las casas y en los campos. Dos *Mutualis*, Vasallos de los *Drusos*, y sujetos al *Emir Yousouf*, fueron arrestados con una porcion de trigo que conducían á *Seida*: hízolos conducir *Iezzar Bei* á su presencia; y despues de haberlos cortado la cabeza con su propia mano, los mandó empalar. Disgustado el *Emir Yousouf* de que un *Osmanli* mandáse despóticamente en su País, y enfurecido con motivo del suplicio de sus dos Vasallos, se presentó delante de *Baruth* á la cabeza de 300 hombres, y embió á decir al Comandante que saliese prontamente de la Ciudad. Respondióle el Bei que bien podía atacarle quando gustáse, pues estaba prevenido para recibirle; pero que tubiese entendido que sin respetar su calidad de Emir, le haría empalar, si llegaba á caer en sus manos. Ya sea que hubiesen intimidado al Emir estas amenazas, ó ya que no tubiese esperanzas de poder sujetar á *Iezzar Bei*, lo cierto es que se retiró poco despues, abandonando su empresa.

Túnez 20 de Febrero de 1773.

EN medio de la tranquilidad que se gozá en esta parte de *Berbería*, dan que discurrir las providencias que toma el Bei, que al parecer anuncian el recelo de ser atacado, ó el proyecto de alguna empresa; pues aumenta sus Tropas; señala mas sueldos que hasta aquí á los diferentes Cuerpos que las componen; se dan distinciones y gratificaciones extraordinarias á los Oficiales, y aun se ha restablecido en sus empléos á los que estaban reformados. Estos reglamentos y este aumento de gasto por parte de un Príncipe que se sabe no acostumbra hacerlos inútilmente, dan motivo á diferentes congeturas. El Emperador de *Marruecos* ha regalado al Bei ocho jumentos *Arabs* con muchas telas exquisitas de tisú y seda: y como aquel Príncipe no ha dado hasta ahora semejantes muestras de atencion al Gefe de nuestra Regencia, se teme que la de *Argél* no mire con indiferencia las alianzas que se contraherán entre las dos Potencias.

Argél 25 de Febrero de 1773.

HABIENDOSE sublevado á fines del Verano pasado tres Aduares de *Moras*, que solo distan dos jornadas de esta Ciudad, dispuso el Gobierno que marchásen Tropas contra ellos, á las ordenes del General de la Caballería. Despues de muchos ataques, todos con ventaja de los *Arge-*

Enos se han reducido los *Moros* á pagar á la Regencia una fuerte contribucion.

Hai actualmente en el Puerto una *Urca Sueca* cargada de cañones y de fusiles para la Regencia : otra *Urca Holandesa* con pólvora ; y un *Navío Francés* fletado por los *Dinamarqueses* que conduce balas. Regularmente son los *Navíos Europeos* los que proveen de artillería á los *Estados Berberiscos*.

Constantinopla 6 de Febrero de 1773.

A Qui se está en la misma incertidumbre que antes sobre el éxito que tendrán las conferencias de *Bucharest*, y en estas circunstancias siguen con vigor los preparativos de guerra. El Caballerizo mayor de S. A, y el segundo Caballerizo han partido con gruesas sumas á diferentes Provincias con el fin de juntar Tropas ; pero se presume, no obstante, que ninguna de las dos Potencias empezará las hostilidades quando se concluya la tregua, y que esta se prorrogará por mas tiempo. Los *Rusos* no tratan mejor que los *Turcos* á los *Christianos* de las Islas del *Archipelago*, pues han puesto en ellas Comandantes *Griegos*, menos humanos que ellos mismos, subordinados á otro *Griego* de baxo nacimiento llamado *Psaros*, hombre mas cruel, que sus Amos, que oprime á los Pueblos con sus vejaciones, y exerce toda especie de latrocinios con los infelices habitantes de ambas Religiones ; tanto que ya habrian abandonado su Patria mucho tiempo ha, y refugiadose al País de los *Turcos* á no impedirselo los *Rusos*.

Cara Osman Oglou, Gobernador de *Smirna*, ha sido reemplazado en aquel destino por *Halil Baxá*, Comandante que fue de *Galata*, uno de los arrabales de esta Capital. El Gobierno ha satisfecho ultimamente á los *Jenizaros* 28800 bolsas (cerca de 16 millones y 8000 reales de vellon) y se ha votado al agua á presencia de S. A. un *Navío* de 66 cañones.

Preciandose la *Puerta* de observar religiosamente el derecho de gentes durante el Armisticio, acaba de dar una prueba de su exâctitud en guardar los tratados. Un *Navío Ruso*, arrojado en una borrasca hasta el estrecho de los *Dardaneles*, varó en la costa ; pero habiendolo sabido el Capitan *Baxá* ó Almirante, no solo dió los socorros necesarios á la tripulacion, sinó que dispuso se libertase la Nave del riesgo en que estaba, y asi pasó á incorporarse con su Esquadra. Por las Embarcaciones que llegan á este Puerto se sabe que todas nuestras Plazas están abundantemente provistas de granos, y que solo se esperaba orden del Gobierno para remitirlos á esta Capital ; pero la *Puerta* continúa en negar á los *Patrones Francos* el permiso de transportar aquí los granos, á fin de que lo executen sus propias Embarcaciones para ahorrar el gasto del flete.

Varsovia 28 de Febrero de 1773.

EN el último *Senatus Consilium* ordenó el Rei que el Cancillér de la *Gran Polonia* hiciese á la Asamblea las proposiciones siguientes : „De resultas del *Senatus Consilium*, celebrado en el mes de Octubre con motivo de las dos Declaraciones uniformes de dos Cortes vecinas de 18 de Setiembre y de la tercera de 26 del mismo més, en que han anunciado la division que hacian entre sí de una parte de la *Polonia*, se ha resuelto escribir Cartas Circulares, convocando nuevamente este *Senatus Consilium* para el 8 de Febrero. En 4 de Diciembre presentaron las tres Cortes otra Declaracion aun mas fuerte, con indícios de meditar la total destruccion de la *Polonia*. Y finalmente por nueva Declaracion, con fecha de 2 de este mes, que se leerá en Senado pleno, han acelerado dichas Potencias la abertura del *Senatus Consilium*, con el fin de que se deliberase sobre sus pretensiones. No queriendo S.M. que se trate en esta Asamblea de algun otro asunto, exhorta á todos los miembros á dar su dictámen sobre los medios de apartar la tempestad que está próxima á descargar sobre la Pátria.“

La resulta del *Senatus Consilium* fue concebida en estos terminos: „Las calamidades con que las tres Cortes aliadas amenazan á la *Polonia* y al Gran Ducado de *Lithuania*, en caso de no convocar la Dieta para arreglar las pretensiones anteriormente anunciadas: la repentina invasion que dichas tres Cortes han hecho en los Estados de la República, adelantandose hasta el centro de la *Polonia* para acabarla de aniquilar: la necesidad en que nos vemos de remediar prontamente los males que aceleran su ruína; y finalmente la dificultad de encontrar los auxilios necesarios en medio de los peligros que nos rodean, han determinado á S. M. no solo á convocar una Dieta de los tres Estados de la República, sinó á fixar su principio para el 19 de Abril próximo, dia señalado en la ultima Declaracion de 2 de Febrero. En consecuencia de esto, quiere S. M. que se despachen y firmen las *Universales* y ordenes necesarias para la celebracion de la Dieta; y á fin de que las Potencias de *Europa*, y con particularidad las que han sido garantes de los tratados de *Oliva* y *Vetau*, no tengan nuestros procedimientos por perjudiciales á la *Polonia*, ordenámos que se escriba á todas, informandolas de la abertura de la Dieta, y suplicandolas nos ayuden á conservar nuestro Reino en toda su integridad. Las providencias que debian tomarse en el *Senatus Consilium* para castigar el atentado cometido contra la sagrada Persona del Rei, repugnan al magnánimo, generoso y christiano pecho de S. M.; pero siendo cierto que la vida de un Monarca no es tanto suya, como de sus Vasallos, y

„que

„que el maquinarse contra ella es turbarse el orden público, y exponer
 „la felicidad de los Pueblos; se ha visto el Rei obligado á permitir
 „que los Procuradores generales de *Polonia* y de *Lithuania* hagan su de-
 „ber en esta ocasion y practiquen las diligencias necesarias, á fin de
 „que en la próxima Dieta se substancie la causa contra los delinquen-
 „tes, y se costéen los gastos por la Cámara del Tesoro.

„En quanto á la publicacion del Interregno en cartas dirigidas á
 „muchos Tribunales, deberán los Procuradores generales insertar un
 „Manifiesto en las Actas públicas contra todos los que hayan firmado
 „la referida publicacion, ó hubiesen jurado sostenerla, á menos que ha-
 „yan desistido por acto auténtico, ó que desistan en la próxima Dieta;
 „y qualquiera que se emplace con este motivo, tendrá obligacion de
 „comparecer.

„Se sabe que fue atendida la intercesion del Rei á favor de los pri-
 „sioneros de Estado, arrestados de orden de la Emperatriz, concedien-
 „dose libertad á los Obispos de *Kaminieck*, *Cracovia* y *Kiow*, y al Nuu-
 „cio *Rzewuski*: en cuya consecuencia ordena S. M. que se den gracias
 „á dicha Soberana, solicitando al mismo tiempo la libertad de todos
 „los demás *Polacos*, arrestados por los *Rusos* en qualquiera parte que
 „haya sido.

„Como la ultima Declaracion de 2 de este mes, hecha por los
 „Ministros de las tres Cortes, exige una respuesta, ordena S. M. que se
 „les entrégue, y que anunciando en ella la abertura de la Dieta para el
 „dia señalado en la Declaracion, se manifieste á las tres Potencias, que
 „pues se ha empezado á complacerlas en lo que deseaban, se espera no
 „solo que harán cesar las turbaciones y calamidades que la guerra ha
 „ocasionado en *Polonia*, sinó que tambien darán orden de que se retí-
 „ren sus Tropas de las fronteras durante las Dietas y Dietinas para de-
 „xarlas la libertad que deben tener.“

EL General *Lentulus*, que ha llegado á *Varsovia* y debe mandar las
 Tropas *Prussianas*, ha establecido su Cuartel en el arrabal de *Bilmi*; y
 además de su guardia, compuesta de Infantería y Caballería, alojada en
 las mejores casas, ha llevado diferentes Cuerpos de Caballería que ocu-
 pan las inmediaciones. Dícese que lejos de salir de las fronteras de la
 República los Exércitos de las tres Potencias, (segun el requerimiento
 del Consejo del Senado, para que la Nacion pudiese deliberar con li-
 bertad y legalmente sobre su actual situacion) antes al contrario cam-
 parán al rededor de *Varsovia*, de suerte que bloquearán enteramente
 aquella Capital durante la próxima Dieta: el Exército de *Austria* se es-

tenderá hasta *Jasdon*; y el de *Rusia* ocupará las orillas del *Vístula* desde *Sroleck* hasta el arrabal de *Praga*.

Corren voces de que los *Austriacos* han intimado al Comandante de *Kaminieck* que les entregase aquella Fortaleza, y que la Junta de guerra le ha despachado orden de defenderla hasta el ultimo extremo.

Las Cartas circulares para la celebracion de las Dietinas y de la Dieta están concebidas en los términos siguientes.

„En medio de las calamidades que nos afligen de siete años á esta
 „parte, hemos deseado incesantemente que esta ilustre Nacion juntáse
 „sus desvelos á los nuestros para el remedio de los males que nos opri-
 „men, y para evitar los que aun nos amenazan; pero diferentes obstáculos
 „se han opuesto á nuestros deséos. Ciudadanos honrados, expuestos
 „por sobrada facilidad á los artificios de la seducion, se han valido,
 „sin apoyo nuestro, de medios particulares é ineficaces para el bien del
 „Estado; y sus procederes han sido causa de que aquellos que nos
 „acompañaban con una fidelidad incontrastable, y con un amor pa-
 „triotico bien dirigido, se hayan persuadido á que nada podían hacer
 „con acierto sin sus Compatriotas. El Consejo del Senado, congregado
 „por Nos en 1769, debió acreditar nuestro zelo y amor á un Pueblo
 „religioso é independiente; pero no fue posible convencer á los espirí-
 „tus preocupados por la calunnia, y nuestras miras solo sirvieron de
 „pretexto á mayores males. Aumentáronse las turbaciones tanto, que
 „con escándalo de la Nacion, y con ignominia del siglo, se llegó á
 „publicar un Acto del Interregno, que incluía la orden del regicidio.
 „No por eso se minoró nuestro amor á la Pátria, ni el deséo de con-
 „tribuir al bien de nuestros Compatriotas, sin exceptuar á los mas ingra-
 „tos; pero estas continuas oposiciones domésticas nos quitaron el con-
 „suelo y los medios de trabajar por el bien público. Entretanto, quan-
 „do por un horrible atentado llegámos á experimentar personalmente
 „lo que puede la fuerza de la ceguedad quando la perversidad artifi-
 „ciosa ofuscó las virtudes de algunos sujetos recomendables hasta en-
 „tonces por su humanidad y por su valor, y al tiempo mismo de nues-
 „tra herida, fue nuestro primer cuidado representar á la Nacion estran-
 „gera que obraba á la sazón en nuestro País, que el delito de algunos
 „particulares no se debía imputar á la multitud de Ciudadanos que solo
 „procedía por error; y procuramos tambien empeñar á las demás Cor-
 „tes, á quienes al parecer se confiaba el mayor número, á que reme-
 „diasen los males que padecíamos.

„Pero en este mismo año, despues de haber experimentado acumu-
 „ladas las calamidades de la guerra, de la peste y de las disensiones

„civiles; y quando creíamos disfrutar la calma feliz que debía conso-
 „lar á la Pátria: vimos levantarse repentinamente una nueva tempes-
 „tad, tanto mas peligrosa, quanto había sido imposible preverla. Las
 „tres Potencias *Christianas*, nuestras vecinas, mostraron sus respectivas
 „pretensiones á las Provincias mas fértiles de los Estados de la Repú-
 „blica; y despues de haber concertado secretamente la division, y aun
 „despues de haberla executado, nos dieron parte pidiendo nuestro con-
 „sentimiento. En un caso tan urgente, tan inesperado y tan terrible,
 „consultámos á los que ha colocado la Lei cerca del Trono para ser
 „nuestros Consejeros; y con dictámen suyo se respondió á dichas
 „Cortes en términos que manifestaban bien nuestro profundo dolor, y
 „la grave injusticia que se nos hacía. Recurrímos al mismo tiempo á
 „las Potencias garantes de nuestros Tratados y de nuestras posesiones,
 „y á todas las demas Cortes *Christianas*, exponiendolas con vehemencia
 „la gravedad de nuestras pérdidas, los daños que se podían seguir á
 „toda *Europa*, y haciendolas finalmente las mayores instancias para im-
 „plorar su socorro, ó su intercesion á favor nuestro. Para que dichas
 „Cortes tubiesen tiempo de oír y de reflexíonar sobre nuestras súplicas,
 „diferímos la convocacion del gran Consejo del Senado; pero aun esta
 „precaucion fue causa de que las tres Cortes hiciesen entregar en 4 de
 „Diciembre, por medio de sus respectivos Ministros, una Declara-
 „cion uniforme pidiendonos la aceleracion del *Senatus Consilium*. En
 „estas circunstancias hubímos de experimentar los tristes efectos de las
 „faltas que no habíamos cometido: se nos vituperaba la diaria desmen-
 „bracion de los Estados de la República, y los espantosos gravámenes
 „que se padecian en aquellas partes del Reino, en donde se permite
 „aun usar del nombre de *Polonia*; como si tubiesemos la culpa del acre-
 „centamiento de los males de la República, retardando los pasos defi-
 „nitivos que deben terminar la obra de la desmembracion de dicho Rei-
 „no. Nos vimos pues obligados á publicar las Cartas circulares para la
 „convocacion del gran Consejo del Senado, que debía celebrarse el 8
 „de Febrero; y antes de dicho dia presentaron uniformemente otra De-
 „claracion, firmada por los Ministros de nuestros vecinos, cuya sus-
 „tancia y expresiones son tales, que nos repugna el repetirlas, pero se
 „pueden ver en el mismo instrumento. El Senado congregado ha teni-
 „do parte en los afectos de dolor con que nos ha traspasado esta De-
 „claracion, que parece anunciar ya la pérdida de lo restante del País,
 „y la destruccion del nombre *Polaco*, si no nos conformamos con las
 „solicitudes de las tres Cortes, cuyas Tropas se adelantan por todos la-
 „dos ázia nuestra Capital para efectuar sus amenazas. El Senado ha vis-

„to la respuesta de diferentes Cortes , que no nos prometen socorro al-
 „guno ; y se lamenta del abandono en que nos dexan todas las demás,
 „que con su silencio manifiestan bastantemente que no pueden condes-
 „cender á nuestras súplicas y á nuestras instancias. Para que podáis to-
 „mar conocimiento de todos los escritos citados en la presente *Univer-*
 „*sal* , hémos dado orden de que se inserten en las Aetas de vuestro
 „*Grod.* Esta es la peligrosa y terrible situacion de nuestra República ,
 „despojada de los medios de defensa que no ha querido procurarse con
 „tiempo.

„Sin embargo , jamás será lícito desesperar de la República : así co-
 „mo no debe el Piloto abandonar el timon , ni los Marineros desampa-
 „rar al Piloto. La Pátria es la Nave que nos han confiado nuestros Pa-
 „dres , y de que somos deudores á la posteridad. Si la borrasca ha roto
 „los palos y despedazado las velas ; si nos ha precisado á arrojar al mar
 „proceloso los tesoros mas estimables que encerraba , no por eso es
 „menos urgente la necesidad de conducir al Puerto la Nave agitada por
 „la tempestad , ó á lo menos de hacer los ultimos esfuerzos para con-
 „seguirlo. Pero como no podremos acertar con la execucion sin el
 „consejo de una Dieta , la convocámos para el dia 19 de Abril , y las
 „Dietinas *ante comitiales* para el 22 de Marzo. Os exhortámos á que
 „elijáis Nuñcios que conozcan los derechos de la Pátria , las injusticias
 „que experimenta y la urgente situacion en que se halla : Nuñcios,
 „que autorizados por vos , puedan y quieran , segun los acaecimientos,
 „confirmar , corregir y cambiar todo lo que pueda contribuir á con-
 „servar y mejorar el Estado. A esto os convida aquel á quien lo di-
 „latado de sus sufrimientos y el haberse visto bañado en su propia san-
 „gre , no le impedirán jamás estar pronto á perdonar todas las ofensas
 „que ha recibido , y que sea inalterablemente vuestro afectisimo Padre.“

Londres 15 de Marzo de 1773.

EL Conde de *Scarnafis* , Enviado extraordinario del Rei de *Cerdeña* , tubo el 8 de este mes audiencia privada de S. M. en la qual presentó sus nuevas Credenciales , y dió parte del fallecimiento del Rei de *Cerdeña* ; con cuyo motivo se vistió ayer la Corte de luto.

París 29 de Marzo de 1773.

EN los meses de Marzo y Abril del año próximo pasado hablamos de la extraordinaria enfermedad de *Maria Ana Olivonne* , vecina del Lugar de *S. Marcelo* , en el *Vivarés* , la qual cae todos los años el dia primero de este mes en un sueño letárgico , que no concluye hasta el 19 siempre á la misma hora. Durante este intévalo , no toma especie alguna de alimento , se entorpecen sus miembros , se aprietan sus dientes , se cier-

ran sus párpados, y en este estado de muerte, solo conserva un movimiento convulsivo en los párpados, algo coloradas las maxillas, y un pulso casi imperceptible. Aunque se nos aseguró este caso singular por el Subdelegado de la Intendencia, y por otros testigos oculares, se han tomado este año nuevas precauciones para cerciorarnos mas. Una Persona del mismo Pueblo se dedicó á observar á la enferma desde fines del mes ultimo hasta el día 20 de este, y ha avisado diariamente el estado de dicha muger; de cuya relacion muy circunstanciada resulta que no ha variado la enfermedad, y que sigue los mismos trámites con que la hemos anunciado anteriormente. Solo añadimos que esta muger es de edad de cerca de 52 años, y no de 49, como se dixo, y que su accidente empieza puntualmente entre cinco y seis de la mañana del día primero de Marzo, y concluye entre dos y tres de la mañana del 19.

Roma 24 de Marzo de 1773.

EL Jueves 18 del corriente tubo Sa Santidad Consistorio público en el Palacio Apostólico Quirinal, en el qual dió con las formalidades acostumbradas el Capelo Cardenalicio á los dos nuevos Eminentísimos *Simoni y Casali*. El Sábado 20 del mismo mes falleció en esta Capital el Cardenal *Canale*.

Madrid 13 de Abril de 1773.

EL Rei y Príncipes nuestros Señores y los Señores Infantes vieron el Miércoles de la semana antecedente la Procesion que pasó por delante de los balcones de Palacio, y despues asistieron desde las Tribunas de su Real Capilla á las Tinieblas que cantó la Música.

El Jueves Santo pasó S. M. desde su quarto á la referida Capilla, acompañado de los Grandes, Mayordomos de Semana y Gentilshombres de Boca y Casa, y asistió á los Divinos Oficios, que celebró el Eminentísimo Sr. Cardenal Patriarca. Concluída esta funcion, á que tambien concurrieron desde las Tribunas los Príncipes nuestros Señores, y las demas Personas Reales, se restituyó el Rei á su Quarto, y lavó los pies á trece Pobres, sirviendoles despues la comida, á cuyos humildes actos se hallaron presentes Sas Altezas. La tarde de este mismo dia, despues de haber visto S. M. con su Real Familia la Procesion, andubo siete estaciones á pié, acompañado de los Grandes, Gefes é Individuos de la Real Casa, concurrendo por la noche á las Tinieblas, que cantó la Música.

Su Magestad y todas las Personas Reales asistieron el Viernes Santo á los Divinos Oficios y á las demas devotas funciones del dia, practicando lo mismo el siguiente desde sus respectivas Tribunas.

El Domingo de Pascua tubo el Rei Capilla pública, á donde pasó
con

con el acompañamiento acostumbrado, y oyó la Misa mayor, que celebró el Eminentísimo Señor Cardenal Patriarca. Los Príncipes nuestros Señores, y los Señores Infantes la oyeron igualmente desde sus Tribunas.

Su Magestad y Altezas asistieron ayer á la Misa, que cantó la Música de la Real Capilla, y Sermon de *Resurreccion*, que predicó el Doct. D. *Francisco Zalvide*, Capellan de Honor, y Predicador de S. M.

La tarde del Sábado 10 del corriente salió en un Coche de la Real Caballeriza el Marqués de *Oviedo*, Introdutor de Embaxadores, al encuentro del Excmo. Sr. D. *Josef Doria Pamphili*, Nuncio extraordinario, que conduce para el Infante las Faxas benditas por Su Santidad: le traxo á esta Villa desde la Venta del *Espiritu Santo*, que dista un quarto de legua, y le llevó á la Casa que de orden del Rei nuestro Señor se le había preparado en la calle de D. *Pedro*, á las Vistillas de *S. Francisco*, en la que ha estado desde aquella noche, hasta hoi inclusive, servido suntuosamente por los Oficios de la Real Casa, y obsequiado de los Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros, y Nobleza de esta Corte, convidados á tal fin por el Excmo. Sr. Marqués de *Montealegre*, Mayordomo mayor de S. M. En este dia tendrá el referido Sr. Nuncio la Audiencia pública del Rei, como se dirá en la *Gazeta* próxima.

El Rei se ha servido manifestar su Real satisfaccion, por el ventajoso estado en que hallaron los Regimientos de Infantería los Generales comisionados para su revista de Inspeccion, concediendo los Grados siguientes.

GRADOS DE CORONEL.

A D. *Josef Rosales*, Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de *Lombardía*: á D. *Manuel de Pineda*, Teniente Coronel del de *Soria*: á D. *Juan Serrano*, Teniente Coronel del de *Granada*: á D. *Francisco Pacheco*, Teniente Coronel del de *Lisboa*: á D. *Manuel Gonzalez*, Teniente Coronel del de *España*: á D. *Carlos O-Donell*, Teniente Coronel del de *Irlanda*: á D. *Luis Foxa*, Teniente Coronel del de *Cantabria*: á D. *Juan Antonio de España*, Teniente Coronel del de *Asturias*: á D. *Pedro Tirerll*, Teniente Coronel del de *Ultonia*: á D. *Enrique Fernandez de Medrano*, Teniente Coronel del del *Príncipe*: á D. *Domingo de Salazar*, Teniente Coronel del de la *Princesa*: á D. *Josef de Miguél*, Teniente Coronel del de *Milán*; y á D. *Alexandro Lefebure*, Teniente Coronel del de *Bruselas*.

DE TENIENTE CORONEL.

A D. *Josef de Rivas*, Capitan de Granaderos del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rei: á D. *Fermin de Monzon*, Sargento mayor del

del de Galicia : á D. *Rafaél Gaztelu*, Sargento mayor del de *Africa*; y á D. *Jayme Amich*, Capitan de Granaderos del mismo Cuerpo : á D. *Josef Vrraca*, Capitan del de *Soria* : á D. *Francisco del Sorribo*, Sargento mayor del de *Córdova*; y á D. *Carlos de Velasco*, Capitan de Granaderos del propio Cuerpo: á D. *Juan Antonio Fabro*, Sargento mayor del de *Guadalaxara*: á D. *Miguél de Pedrosa*, Sargento mayor del de *Sevilla*; y á D. *Basilio Gascon*, Sargento mayor agregado al mismo Cuerpo : á D. *Francisco Lisa*, Sargento mayor del de *Granada*: á D. *Joaquin Langot*, Sargento mayor del de *Victoria*; y á D. *Pedro Niño*, Capitan de Granaderos del propio Cuerpo: á D. *Antonio Cruells*, Capitan del de *Lisboa*: á D. *Juan Megía*, Sargento mayor del de *España*: á D. *Joaquin de Guevara*, Sargento mayor del de *Burgos*: á D. *Felix de Santosildes*, Sargento mayor del de *Murcia*: á D. *Pedro Otamendi*, Sargento mayor del de *Leon*, y á D. *Antonio de Llanes*, Capitan de Granaderos del propio Cuerpo: á D. *Juan Mackanna*, Capitan de Granaderos del de *Irlanda*: á Don *Gabriel de Arredondo*, Sargento mayor del de *Cantabria*: á D. *Antonio Manes*, Sargento mayor del de *Asturias*; y á D. *Josef Romeo*, Capitan de Granaderos del mismo Cuerpo: á D. *Josef de Ezpeleta*, Sargento mayor del de *Navarra*: á D. *Patruio Lacy*, Sargento mayor del de *Ultonia*, y á D. *Carlos Dowdall*, Capitan de Granaderos del propio Cuerpo: á D. *Miguél Maldonado*, Capitan de Granaderos del de *Aragon*: á D. *Ramon de Laborda*, Sargento mayor del segundo de *Infantería ligera de Cataluña*: á D. *Francisco de la Mata*, Sargento mayor del del *Príncipe*, y á D. *Eusebio Bringas*, Capitan de Granaderos del mismo Cuerpo: á D. *Mathéo Milanés*, Sargento mayor del de *Estremadura*: á D. *Leonardo Deloisne*, Sargento mayor del de *Flandes*: á D. *Josef Salinas*, Capitan del de *Brabante*: á D. *Carlos Lecouvreur*, Sargento mayor del de *Bruselas*: á D. *Roberto Aylmer*, Sargento mayor del de *Voluntarios Estrangeros*: á Don *Rodulfo de Buchemberg*, Sargento mayor del de *Suízos de Betschart*: á D. *Antonio de Reding*, Sargento mayor del de *Suízos* de su apellido; y á D. *Balthasar Gangginer*, Comandante del mismo Cuerpo.

DE CAPITAN.

A D. *Nicolás Esparza*, Teniente de Granaderos del *Regimiento de Infantería Inmemorial del Rei*: á D. *Josef Bolo*, Ayudante mayor del de *Africa*: á D. *Felipe Sanz*, Ayudante mayor del de *Zamora*: á D. *Mathéo Enriquez*, Ayudante mayor del de *Córdova*: á D. *Josef Zuazo*, Ayudante mayor del de *Burgos*: á D. *Enrique Grimaret*, Ayudante mayor del de *Navarra*: á D. *Agustin Lasala*, Ayudante mayor del de *Nápoles*: á Don *Josef Antonio de Miguél*, Ayudante mayor del de *Milán*: á D. *Ramon Izquier-*

quierdo, Ayudante mayor del de *Voluntarios Estrangeros*; y á D. Juan Wohleben, Ayudante mayor del de *Suizos* de Betsihart.

El Marqués de *Valhermoso y de la Mesa*, de quien se dixo en la *Gazeta* de la semana antecedente que era Grande de España de segunda Clase, solamente tenía los honores y tratamiento de tal.

Donde esta *Gazeta*, se hallará un Papel nuevo que tiene el siguiente título: „*Los Literatos en Quaresma*, por D. Amador de Vera y Santa-Clara. — *Mirando estoi que te santiguas de esto*, — *Y que enojada quedas*, „ó *risueño*, — *Llamándome Filósofo molesto*.

Bartol. Leon. de Argens.,,

Medallas de los Pueblos antiguos de España hasta hoi no publicadas, con las de los Reyes Godos: tomo tercero, por el R. P. Mro. Fr. Henrique Florez, del Orden de S. Agustin. Se hallará en la Portería de S. Felipe el Real.

El Plan de los precios á que ha corrido la fanega Castellana de granos en el mes de Febrero de este año de 1773 en los Pueblos y Partidos que en él se refieren, segun los Estados que han remitido al Consejo los respectivos Corregidores y Alcaldes mayores por mano del Sr. Fiscal, formado por D. Manuel Navarro, Contador de él: se hallará el Viernes próximo donde esta *Gazeta*.

Tomo decimotercio de la *Historia general de los Viages*, ó nueva Coleccion de todas las *Relaciones* de los que se han hecho por mar y tierra, y publicado hasta ahora en diferentes lenguas de todas las Naciones conocidas: aumentada con las *Relaciones* de los ultimos viages hechos en este siglo. El Penitente mal preguntado del nombre y lugar de la habitacion de su cómplice, segun las Bulas de N. S. P. Benedicto XIV: su Autor el Ilmo. Sr. Obispo que fue de Durango. Se hallará éste, y el tomo XII, con los antecedentes, en la *Imprenta del Diario*, calle del Clavél, esquina á la de la Reina; y en Cadiz, en casa de Antonio Iglesias, calle Ancha de la Hara.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.